



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE LOS PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES 2003 DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

MARCO CONCEPTUAL

La Planificación Estratégica es un esfuerzo organizacional, definido y disciplinado que busca que las instituciones establezcan con la mayor claridad su Misión, así como la Visión que tienen de esta en el mediano o largo plazo. Se constituye entonces en una herramienta de gestión de mediano plazo poderosa que posibilita la adaptación de la institución a medios exigentes, cambiantes y dinámicos logrando el máximo de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de sus servicios.

La Planificación de Corto Plazo o Planeamiento Operativo, se orienta a consolidar el proceso de planeamiento estratégico de la institución, contribuye de este modo a velar que las acciones que se desarrollen en un determinado año fiscal sean compatibles y se orienten a lograr los objetivos prioritarios definidos en los planes estratégicos, en el marco de las disponibilidades de recursos para el Año Fiscal.

La planificación en general debe ser desarrollada a través de un proceso participativo, que de coherencia, unidad e integridad a las decisiones de la institución. Debe desarrollar y agudizar su capacidad para observar y anticiparse a los desafíos y oportunidades que se generan en el tiempo, tanto de las condiciones externas, como de su realidad interna. Estas fuentes de cambio son dinámicas, por ello el proceso de planificación también debe ser dinámico y permitir tomar las medidas y correcciones necesarias para alcanzar los objetivos que se ha trazado la institución en el mediano plazo.

El proceso de planificación debe comprometer a la mayoría de los miembros de la institución, ya que su legitimidad y el grado de adhesión que concite en el conjunto de los actores dependerá en gran medida del nivel de participación con que se implemente.

Si bien los pasos del proceso de planificación son en principio secuenciales; períodos de largo, mediano y corto plazo u objetivos generales, parciales, específicos, acciones, y metas, estos admiten siempre un tratamiento reiterativo, puesto que cada nuevo avance aproxima más a la realidad existente y por ello puede demandar ajustes a lo anteriormente planeado.

En este sentido los planes deben ser discutidos y revisados por los distintos niveles de la institución, en una serie de ciclos desde el nivel directivo hacia los niveles operativos, en movimientos de ida y vuelta.

En el marco de los dispositivos legales vigentes la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MTC ha formulado el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2002 – 2006 y el Programa Multianual de Inversiones 2002 – 2006, y cada una de las Instituciones del Sector han formulado su Plan Estratégico Institucional PEI 2002 – 2006.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2002 – 2006, constituye el instrumento básico de la planificación estratégica en el mediano plazo del Sector de Transportes y Comunicaciones, el Plan Estratégico Institucional PEI 2002 – 2006 tiene la misma finalidad pero a nivel Institucional. En estos planes se han definido la Misión y Visión correspondientes y los Objetivos Generales, Parciales y Específicos con resultados cuantitativos para cada año de este





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

período. Corresponde a cada Institución y a las Dependencias Orgánicas del Sector Transportes y Comunicaciones implementar el Plan Estratégico Institucional a través de los Planes Operativos y los correspondientes presupuestos, que tienen un horizonte anual.

El Plan Operativo Institucional - POI asume entonces la Misión, Visión y los Objetivos Estratégicos Generales, Parciales y Específicos del mediano plazo y concreta su realización en el año, a través de la implementación de acciones permanentes y temporales priorizadas en el marco de dichos objetivos y las restricciones presupuestales del período. En este propósito se debe revisar la correcta definición y correlación entre los Objetivos Generales, Parciales y Específicos de los Planes Estratégicos, de ser el caso precisarlos o actualizarlos, para luego tomarlos como marco en los POI.

El Plan Operativo Institucional debe entenderse como un instrumento de gestión de cada unidad orgánica de la institución, en este sentido será también el instrumento de seguimiento y evaluación del desempeño, por ello la información ahí registrada debe derivar de un análisis conciente de las diferentes instancias que participan.



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

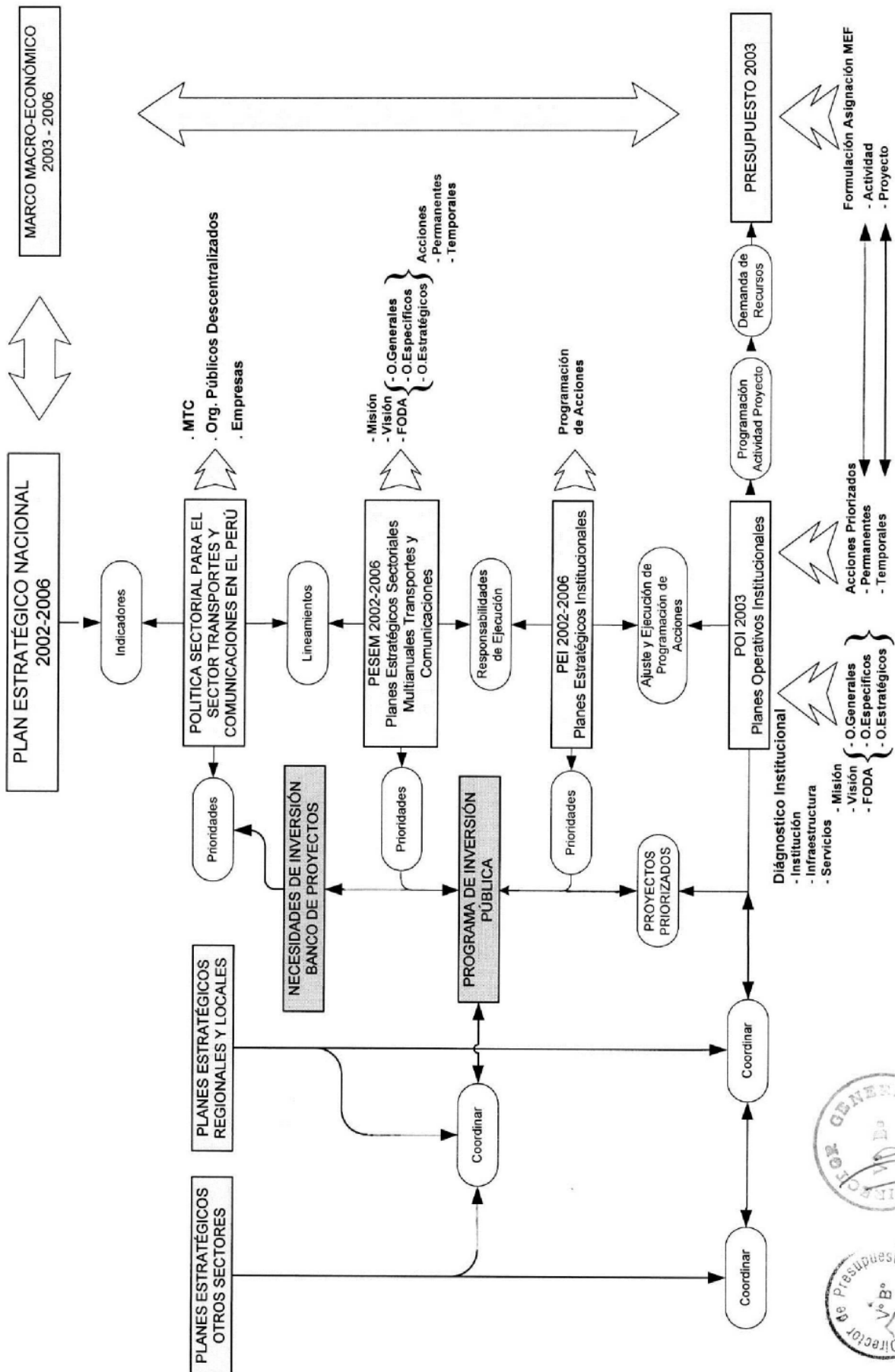
Oficina General de Planificación y Presupuesto

**LINEAMIENTOS PARA LA
FORMULACION DE LOS PLANES
OPERATIVOS INSTITUCIONALES 2003**

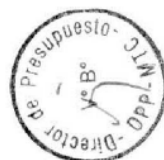
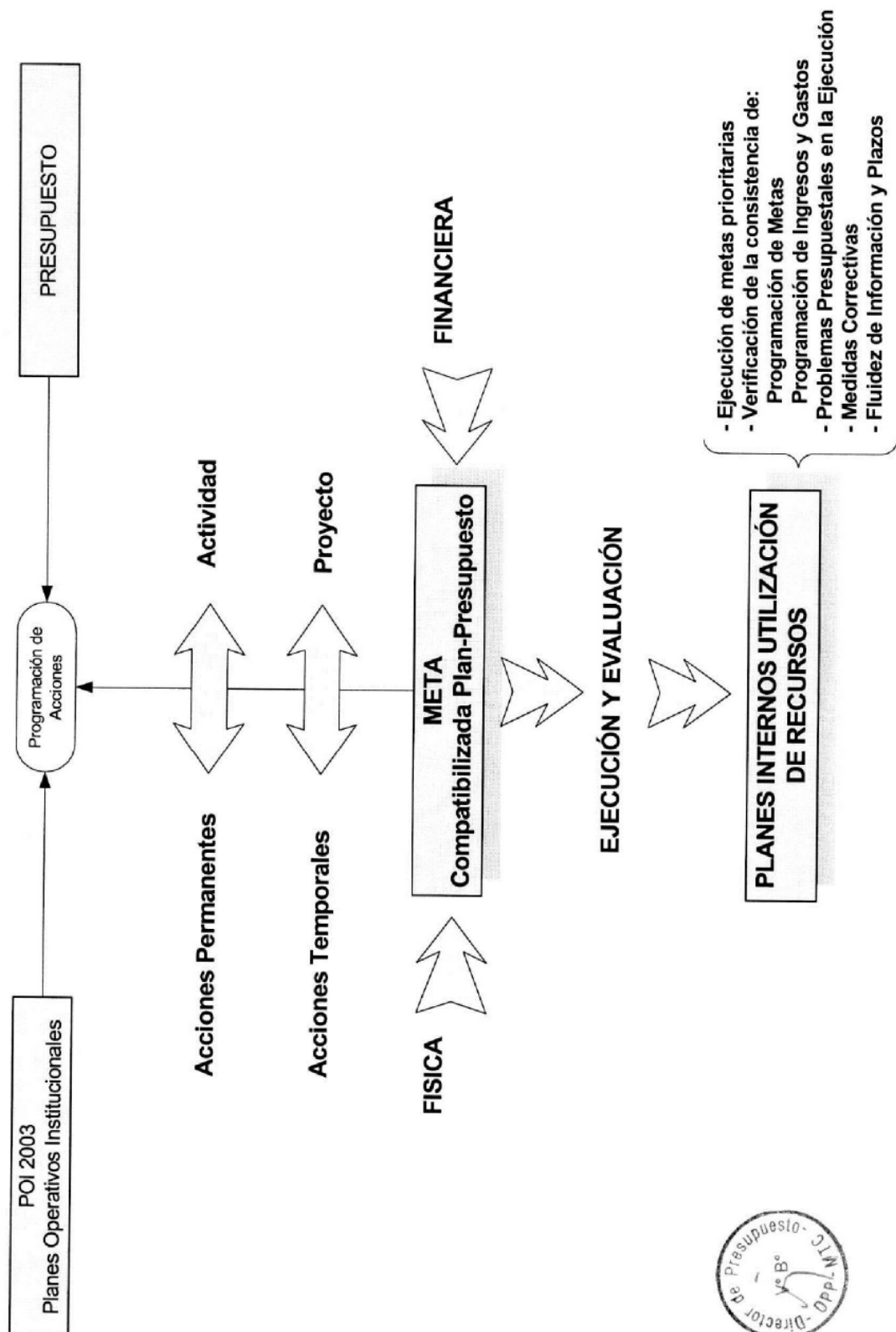
**SECTOR TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES**



Lima, diciembre 2002



POI - FORMULACIÓN





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. Finalidad

Los presentes lineamientos tienen como finalidad establecer las pautas metodológicas, los procedimientos e instrucciones de carácter general y específico para la correcta formulación de los Planes Operativos Institucionales en el ámbito del Sector Transportes y Comunicaciones.

Artículo 2°. Objetivos

- i) Lograr **un instrumento de gestión** que armonice las Acciones Permanentes y Acciones Temporales a implementar en el 2003, con los Objetivos Estratégicos de mediano plazo contenidos en el Plan Sectorial e Institucional del MTC y con las restricciones presupuestales del período.
- ii) Establecer un **sistema de planeamiento operativo eficaz y homogéneo** en el Sector Transportes y Comunicaciones, institucionalizando procedimientos y mecanismos de coordinación, con la participación de las instituciones y dependencias orgánicas que lo conforman.

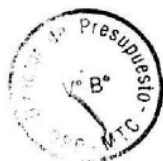
Artículo 3°. Base Legal

1. Decreto Supremo N° 041-2002-MTC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
2. Ley N° 27209 Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, que en su Artículo 55° dispone la elaboración de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales y cómo el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual y el Presupuesto institucional del pliego se articulan con él.
3. Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública creado con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión.
4. Decreto Supremo N° 157-2002-EF que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y Directiva General N° 004-2002.EF/68.01 del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobada con R.D. N° 012-2002-EF/68.01
5. Ley N° 27245 Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, que establece los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas y crea el Fondo de Estabilización Fiscal.
6. Decreto Supremo N° 039-2000-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
7. Directiva N° 006-2002-EF/76.01, Resolución Directoral N° 029-2002-EF/76.01 que norma la Programación y Formulación de los Presupuestos Institucionales del Sector Público para el año fiscal 2003.

Artículo 4°. Alcance

De acuerdo al Artículo 55° ítem 55.2 de la Ley N° 27209 Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, los Planes Operativos Institucionales se diseñan en función a las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal. Constituyen instrumentos administrativos que







MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

consolidar las metas a nivel de Objetivos Específicos, Parciales y Generales y velar por su cumplimiento.

- 5.3 Las áreas de administración presupuestaria o planificación o lo que haga sus veces en la Unidad Ejecutora tienen la responsabilidad de verificar la consistencia de la información que se registra en el POI.
- 5.4 La Oficina General de Planificación y Presupuesto del Pliego actúa como secretaria técnica para los procesos del POI y es responsable de su consolidación a nivel Pliego.

Artículo 6°. Características del POI

- 6.1 El POI se constituye en la **herramienta de ejecución** y de actualización permanente de los planes estratégicos sectoriales e institucionales, es el que permite monitorear su adecuada implementación priorizando las acciones permanentes (actividades) y temporales (proyectos), en el marco de los escenarios vigentes.
- 6.2 La concreción de los objetivos institucionales demandan no solo de la inversión en estudios y obras de infraestructura, sino también, de una eficiente gerencia de las actividades normativas, de supervisión, de control, de inspección, entre otras. En este sentido los Planes Operativos Institucionales involucrarán el registro minucioso de los objetivos, metas y tareas del corto plazo, tanto de **las inversiones públicas como de las actividades** que están bajo la responsabilidad funcional del Sector.
- 6.3 La formulación del Plan Operativo Institucional, debe orientarse a consolidar el proceso de planeamiento estratégico en el sector, contribuyendo de este modo a velar que las actividades y proyectos que desarrollen los Organismos Públicos Descentralizados y los Órganos de Línea y Proyectos Especiales del MTC, durante el correspondiente año fiscal sean compatibles y se orienten a lograr los objetivos prioritarios definidos en los planes estratégicos y que estos se desarrollen con criterios de **transparencia, eficiencia y sostenibilidad**.
- 6.4 Los Planes Operativos Institucionales del 2003 deberán reflejar claramente como la concreción de las metas, contribuyen al cumplimiento de los Objetivos Específicos y como estos a su vez inciden en el cumplimiento de los Objetivos Parciales y Generales definidos en el marco de la Misión Institucional.
- 6.5 En razón de que el Sistema Presupuestal se basa también en el proceso de programación y priorización de proyectos establecido en el Sistema de Inversión Pública, el POI 2003 debe incorporar procedimientos que permitan una adecuada vinculación entre ambos sistemas
- 6.6 La formulación del POI deberá contener un adecuado análisis de escenarios para el 2003, que permita la ejecución presupuestal sin generar desequilibrios que afecten futuras proyecciones presupuestales.
- 6.7 El Plan Operativo Institucional 2003 será evaluado periódicamente¹, reflejando el grado de cumplimiento de sus cronogramas, metas y resultados establecidos, en este sentido en el proceso de evaluación, se establecerá un **Índice de Gestión** que periódicamente reflejará el éxito de la institución en la implementación de sus metas establecidas.

¹ Se emitirá una directiva específica para tal fin.





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Artículo 7º. Responsabilidades de los procesos del POI

7.1 Alta Dirección

El POI 2003, se formula contando con la dirección e instrucciones que emita la Alta Dirección del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y utiliza los mecanismos de coordinación que sirvieron de base para la formulación de los planes estratégicos sectoriales, institucionales, programación y formulación presupuestaria.

7.2 Los OPD y los Órganos de Línea y Proyectos Especiales, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Los jefes de los Organismos Públicos Descentralizados y los responsables de los Órganos de Línea y Proyectos Especiales del MTC, con el apoyo de su Oficina de Planificación y Presupuestos o la que haga sus veces, son responsables de la formulación del POI 2003 en los aspectos que le corresponden, acorde con los lineamientos y plazos establecidos en la presente Directiva. Para este efecto, designarán un responsable quién asumirá la labor de coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MTC.

7.3 Oficina General de Planificación y Presupuesto del MTC

De acuerdo a su función, es la máxima instancia técnica y normativa en materia del POI a través de la Dirección de Presupuesto, tiene la responsabilidad de proponer la metodología para los procesos del POI, asistir técnicamente a la Alta Dirección y organismos del MTC, consolidar el POI a nivel institucional del MTC y del Sector.

Artículo 8º. Plazo de formulación

8.1 Los Organismos Públicos Descentralizados y los Órganos de Línea y Proyectos Especiales del MTC, una vez recibida la Directiva, deberán efectuar reuniones de trabajo con sus Direcciones de Línea, los Jefes de Proyectos, los responsables de áreas de Planificación o Presupuesto o las que hagan sus veces, teniendo como fechas entre el 6 al 11 de diciembre, para revisar los Objetivos Estratégicos alcanzados por la OPP y desarrollar su FODA de procesos. Posteriormente tendrán hasta el 16 de diciembre para elaborar su proyecto de POI 2003, incluyendo el total de la información, comprendida en la presente Directiva. Si considera necesario solicitarán la participación de un representante de la OPP en estas reuniones. El proyecto del POI será remitida a la OPP el 17 de diciembre.

8.2 La OPP convocará a las instancias señaladas en el Ítem 8.1, entre el 17 al 20 de diciembre del 2002 para revisar las propuestas del POI 2003, con los Formatos contenidos en esta Directiva y compatibilizar con los lineamientos a nivel Pliego.

8.3 Una vez aprobado el Presupuesto 2003, los Organismos Públicos Descentralizados OPD y los Órganos de Línea OL y Proyectos Especiales PE del MTC, deberán ajustar su Plan Operativo 2003, a fin de optimizar las metas de actividades y proyectos priorizados, programando su ejecución en base a las asignaciones trimestrales que se realizan en la ejecución presupuestal y remitirlo en versión impresa y en disquete, con los Formatos correspondientes, debidamente llenados y el total de la información comprendida en la presente Directiva, según corresponda, a la Oficina General de Planificación y Presupuestos del MTC, a más tardar el 13 de enero del 2003.

8.4 La Dirección de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, deberá consolidar la información proveniente de los OPD y de los Órganos de Línea - OL y Proyectos Especiales - PE del MTC, a fin de elaborar el documento POI 2003 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según esquema indicado en el artículo 10º, a más tardar el 31 de enero del 2003.





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Cuadro N° 01

PLAZOS IMPLEMENTACION POI 2003	Responsable	Fecha
1.- 1º Reunión de trabajo con OPD,OL,PE	OPP - Dipre	27.11.2002 (*)
2.- Reuniones de Trabajo al interior OPD,OL,PE	OPD,OL,PE	6/11.12.2002
3.- Reuniones de Trabajo OPP con OPD,OL,PE	OPP	17/20.12.2002
4.- Remisión POI 2003 a OPP	OPD,OL,PE	13.01.2003
5.- Proyecto de POI MTC 2003	OPP	31.01.2002

(*) Actividad ya realizada

Artículo 9º. De los ajustes al Plan Operativo Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones 2003

Las acciones permanentes y eventuales que tienen incidencia en las actividades y proyectos del Presupuesto, sólo podrán ser modificadas en el marco de lo que la Ley de Presupuesto 2003 establezca y de aquellas disposiciones legales expresas. Para efectos de un adecuado seguimiento al POI 2003, aquellas modificaciones presupuestarias que deriven en un cambio en el indicador de resultados a nivel de Objetivo Parcial, deberá ser informadas a la Oficina General de Planificación y Presupuesto previa a su implementación.

Artículo 10º. Estructura y contenido de los Planes Operativos Institucionales

Los Planes Operativos Institucionales tendrán la siguiente estructura:

1. INTRODUCCIÓN

Deberá contener una introducción del POI 2003

2. MISIÓN

En el documento POI 2003 se deberá transcribir la misión de la institución

3. VISIÓN

En el documento POI 2003 se deberá transcribir la visión de la institución

4. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

4.1 Estructura Organizacional

Incluir Organigrama Institucional a detalle con un breve descriptivo. El detalle debe permitir la identificación de las responsabilidades registradas en los Formatos de la presente directiva.

4.2 Identificación de la situación institucional y prevista para el 2003.

Se deberá revisar el diagnóstico efectuado para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2002 – 2006, limitando el análisis para el período 2003². Toda afirmación que se señale como marco de situación en el diagnóstico, debe ser respaldada en lo posible por información estadística verificable, para ello se debe mencionar la fuente de información utilizada.

El análisis debe efectuarse por Dirección General y de Línea y debe comprender las responsabilidades normativas, de supervisión, de control, de inspección, de organización,

² Para su análisis podrá apoyarse en la metodología considerada en la Directiva para la Formulación de los Planes Estratégicos Institucionales 2002 – 2006, artículo 8º.





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

de ejecución de los proyectos de inversión, de generación de ingresos, de las operaciones de crédito interno, y externo, de las donaciones, según corresponda, considerando las funciones típicas o las relevantes. En el documento POI 2003 se incorporará una síntesis al respecto. Para las conclusiones arribadas usar el Formato 1.

4.3 Elaboración de la matriz FODA 2003

Deberá usar la matriz FODA, que permite por un lado analizar en sus principales procesos las debilidades y fortalezas internas de la institución y por otro lado identificar escenarios del entorno, identificando factores críticos favorables y adversos previsibles en el medio externo para el 2003. Para este análisis usar el Formato 2. Dado que las Oportunidades y Amenazas son situaciones o factores socioeconómicos, políticos, culturales o naturales que están fuera del control y por ende pueden evolucionar en sentido o intensidad distinta a lo previsto, estos se constituyen en escenarios bajo los cuales se programarán las acciones en el corto plazo. La matriz facilitará la revisión de los Objetivos Generales, Parciales y Específicos y definir lo realizable en el 2003.

En el documento POI 2003, se deberá incorporar una síntesis del análisis y conclusiones arribadas.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE MEDIANO PLAZO

Corresponde a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como órgano de asesoramiento del MTC, proponer la definición y revisión de los Objetivos Estratégicos de Mediano Plazo y al Titular del Pliego su aprobación.

En este sentido, en el marco de la formulación del POI 2003, se adjunta en el Anexo 1 de la presente Directiva, para opinión a los Organismos Públicos Descentralizados y los Órganos de Línea y Proyectos Especiales del MTC los Objetivos Estratégicos vigente. Los cambios si los hubieran permitirán posteriormente ajustar los Objetivos Estratégicos de Mediano Plazo para el período 2003 – 2006.

El jefe de la Dependencia Orgánica deberá reunirse, en las fecha previstas en el artículo 8°, con los responsables a nivel operativo y en el marco del análisis FODA revisar los objetivos alcanzados en la presente Directiva y dar su conformidad o **proponer los cambios en el nivel de Objetivo Específico**, a fin de efectuar la revisión correspondiente y consolidar la posición institucional. Así mismo deberá alcanzar los resultados proyectados para el período 2003, en el marco de estos objetivos.

Los objetivos estratégicos revisados y aprobados por la Alta Dirección del MTC, deberán incorporarse en el POI 2003 y servirán de marco para la definición de acciones de corto plazo.

6. OBJETIVOS 2003

En el marco de los Objetivos Estratégicos Generales, Parciales y Específicos definidos para el período 2003, los Organismos Públicos Descentralizados y los Órganos de Línea y Proyectos Especiales del MTC, deberán establecer lo que se espera lograr para el año fiscal 2003. Es decir se trata de expresar en términos cualitativos, cuantitativos y temporales lo que se planea lograr en el año 2003.

El objetivo para el 2003, debe expresarse a través de indicadores que deben ser objetivamente verificables, en una fuente de información oficial. El indicador usado será **un indicador de resultado**.





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El indicador de resultado va asociado al nivel de cumplimiento de las acciones programadas. Ejemplo 500 Km. de caminos rurales rehabilitados a diciembre 2003, 100 ml de puentes construidos a diciembre 2003, etc. Para el análisis usar los Formatos 3 y 4 que deberán ser adjuntados en calidad de anexos.

En el documento POI 2003, se deberá incorporar una síntesis de los Objetivos Generales, Parciales y Específicos definidos para el año 2003.

7 PLAN DE ACCIONES 2003

7.1. Acciones a implementar en el año 2003

Para cada Objetivo Específico establecido en el Ítem 6, se deberá programar y priorizar los proyectos y/o actividades necesarias y de mayor impacto en el cumplimiento del resultado establecido en el objetivo específico correspondiente.

Los Proyectos y Actividades serán expresadas a través de indicadores que deben ser objetivamente verificables en una fuente de información oficial. El indicador a usar será **indicador de resultado**.

Para cada Proyecto o Actividad, se desarrollará el detalle de las tareas³ y trabajos, con sus respectivos **indicadores de producto**⁴, por componentes⁵. **El indicador de producto** va asociado a las tareas y miden los cambios que se van a producir durante su ejecución. Ejemplos, contratación de mano de obra y movilización de maquinaria para la conservación rutinaria de carreteras, selección de consultas para elaboración de normas, etc.

En el caso de **Proyectos**, se considerarán solo las tareas y trabajos principales y que son los suficientes y los necesarios que permitirán asegurar el cumplimiento de su resultado programado en el 2003. En este caso usar el Formato 5. Se deberá indicar su código del Banco de Proyectos o en caso de no contarlo por encontrarse en etapa de ejecución, deberán adjuntar una ficha descriptiva del proyecto con la información que registra el formato del Banco de Proyectos.

Para el caso de las **Actividades** referidas a obras físicas se considerarán solo los trabajos principales al igual que en los proyectos y se usará también el Formato 5. En relación a las Actividades de Función se considerarán solo las correspondientes a las **Funciones Típicas** del MTC según el MOF. En estos casos usar el Formato 6.

Tanto para proyectos como actividades se identificará, si lo hubiera, el **factor clave de éxito** para el logro del resultado programado. Los Formatos 5 y 6 tienen un campo para este aspecto.

Como herramienta de trabajo para la programación de pasos o trabajos al interior de la tarea usar el Formato 7. Esto facilitará posteriormente para la formulación del Plan de Adquisición de Bienes y Servicios.

³ Se refiere a las tareas físicas o trabajos físicos necesarios para concluir la actividad o proyecto o componentes previos si los tuviera.

⁴ Debe reflejar la meta específica de la tarea que se implementará en el marco del Proyecto o la Actividad correspondiente.

⁵ Los componentes están referidos a los que corresponden a la nomenclatura presupuestal





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

En el documento POI 2003 se incluirá un comentario respecto a las actividades y proyectos considerados.

7.2. Relaciones entre las Acciones 2003 y los Objetivos Generales 2003

Se trata en este punto de establecer las relaciones de causalidad de manera cuantitativa entre los Proyectos y Actividades a implementar con los Objetivos Específicos y estos con los Objetivos Parciales y finalmente con los Objetivos Generales en términos de resultados. Este proceso está incluido en los Formatos 3, 4, 5 y 6. en la columna % de participación.

En el documento POI 2003 se deberá incluir una síntesis de los procesos seguidos y los conceptos considerados.

7.3 Información de Convenios de Administración de Recursos Vía Transferencia Financiera

Se deberá incorporar información respecto a las metas que están programadas en el marco de los convenios suscritos de administración de recursos vía transferencias financieras del MTC con Organismos Nacionales e Internacionales. Para este efecto usar el Formato 8 y adjuntar los documentos sustentatorios para cada ítem según convenio.

7.4 Información de Recursos Directamente Recaudados para el 2003

En este punto se deberá explicitar los supuestos y parámetros, utilizar en la Estimación de Ingresos para el año 2003 y adjuntar las estimaciones efectuadas en el marco de lo dispuesto en la Directiva para la Programación y Formulación de los Presupuestos Institucionales del Sector Público para el año Fiscal 2003. Adicionalmente se deberá incorporar estimaciones complementarias sólo cuando es previsible o probable algún cambio en los supuestos considerados, a raíz del análisis de escenarios efectuado en el Ítem 4.2. Es responsabilidad de las Dependencias Orgánicas correspondientes hacer llegar esta información a la OPP en los plazos establecidos en la presente directiva.

7.5 Información de las Operaciones de Crédito Interno, Externo y Donaciones, suscritos y en gestión.

El POI debe incluir análisis de financiamiento de Inversiones. En ese sentido, en este punto, se deberá consignar la información de todas las operaciones de financiamiento vía crédito o donación que tengan contratos o convenios suscritos, usando el Formato 9 y también aquellos que estarán en proceso de gestión durante el año fiscal 2003 usando el Formato 10.

FORMATOS

El documento deberá venir acompañado de los siguientes formatos debidamente llenados.

Formato 1. Diagnóstico Institucional

Formato 2. Matriz FODA para 2003

Formato 3. Plan Operativo Institucional : Objetivos 2003 – Relación entre los Objetivos Generales y Parciales

Formato 4. Plan Operativo Institucional : Objetivos 2003 – Relación entre los Objetivos Parciales y Específicos

Formato 5. Plan Operativo Institucional 2003: Detalle de la implementación del Objetivo Específico: Proyecto, Metas, Tareas y Cronograma





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Formato 6. Plan Operativo Institucional 2003: Detalle de la implementación del Objetivo Específico: Actividad, Metas, Tareas y Cronograma

Formato 7. Plan Operativo Institucional 2003: Detalle de la implementación de Trabajos al interior de las Tareas.

Formato 8. Plan Operativo Institucional 2003: Información de Convenios de Administración de Recursos Vía Transferencia Financiera.

Formato 9. Información de Operaciones de Crédito y Donaciones suscritas

Formato 10. Información de Operaciones de Crédito y Donaciones en Gestión.

CAPITULO III. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera: La Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, establecerá las coordinaciones necesarias con las empresas del Sector, los otros Sectores, con los Gobiernos Regionales y Locales en materia del POI, teniendo en consideración la normatividad sobre la materia que resulte aplicable.





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ANEXO 01

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

(Para revisión)

Objetivo General 1: Dotar de infraestructura vial adecuada para un sistema de transporte eficiente

Objetivo Parcial 1: Conservar la red de carreteras

Objetivo Específico 1: Conservar en optimo estado las carreteras a nivel nacional

Objetivo Parcial 2: Rehabilitar la red de carreteras

Objetivo Específico 1: Elaborar estudios de rehabilitación de carreteras

Objetivo Específico 2: Rehabilitar tramos de la Carretera Central afectada por el Fenómeno El Niño

Objetivo Específico 3: Rehabilitar la Carretera Rioja - Tarapoto

Objetivo Específico 4: Rehabilitar y mejorar carreteras ubicadas en la longitudinal de la Selva Norte y Apurímac - Cusco, que permitan la articulación vial nacional e internacional

Objetivo Específico 5: Culminar la rehabilitación de la carretera Yura-Patahuasi-Santa Lucía

Objetivo Específico 6: Rehabilitar la Carretera Chalhuanca - Abancay

Objetivo Específico 7: Mejoramiento y Rehabilitación del Sur

Objetivo Específico 8: Mejorar la Capacidad de Gestión Institucional

Objetivo Específico 9: Brindar soporte técnico, administrativo y gerencial

Objetivo Parcial 3: Construir y mejorar la red de carreteras

Objetivo Específico 1: Realizar estudios de suelos y evaluación de control de calidad

Objetivo Específico 2: Construir carreteras departamentales

Objetivo Específico 3: Dotar de infraestructura vial mediante la construcción y mejoramiento de puentes

Objetivo Específico 4: Brindar soporte técnico, administrativo y gerencial





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Objetivo Parcial 4: Rehabilitación y mantenimiento de la red vial rural

- Objetivo Específico 1:** Realizar estudios para el mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales en zonas de pobreza, orientados a transferir progresivamente la gestión de mantenimiento a los gobiernos locales, generando empleo intensivo y promoviendo la creación de pequeñas empresas de mantenimiento.
- Objetivo Específico 2:** Mantener la transitabilidad de la red vial vecinal y secundaria en zonas de pobreza
- Objetivo Específico 3:** Mejorar la conectividad y el acceso entre centros poblados y distritos de zonas de mayor pobreza
- Objetivo Específico 4:** Reestablecer la transitabilidad de los caminos rurales ubicados en zonas de mayor pobreza
- Objetivo Específico 5:** Ejecutar obras de infraestructura Intermodal en Selva
- Objetivo Específico 6:** Mejorar la gestión institucional
- Objetivo Específico 7:** Brindar soporte técnico, administrativo y gerencial

Objetivo General 2: Promover servicios de transporte terrestre eficientes y seguros en un marco de libre competencia

Objetivo Parcial 1: Mejorar los servicios de transporte terrestre

- Objetivo Específico 1:** Otorgar licencias de transporte terrestre y placas de rodaje.
- Objetivo Específico 2:** Apoyar el desarrollo del servicio rápido masivo de transporte de pasajeros en Lima Metropolitana
- Objetivo Específico 3:** Construir y acondicionar vías urbanas
- Objetivo Específico 4:** Normar, administrar y supervisar los servicios de transportes de pasajeros y carga en rutas de ámbito nacional.
- Objetivo Específico 5:** Modernizar la gestión administrativa mediante la adquisición de equipos y desarrollo de sistemas informáticos
- Objetivo Específico 6:** Mejorar la gestión institucional

Objetivo Parcial 2: Mejorar los servicios de transporte ferroviario

- Objetivo Específico 1:** Apoyar los servicios de transporte ferroviario





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

navegables, a fin de fomentar el desarrollo del transporte fluvial comercial y turístico.

Objetivo Específico 3: Construir infraestructura portuaria básica en localidades el Lago Titicaca, a fin de propiciar el desarrollo del transporte lacustre, comercial y turístico.

Objetivo Específico 4: Elaborar estudios técnico - económicos, a fin de identificar obstáculos de navegación y proponer acciones para prevenir o evitar dichos obstáculos.

Objetivo General 5: Promover el desarrollo de los servicios de comunicaciones en el marco de libre competencia.

Objetivo Parcial 1: Promover el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones y el acceso universal a los mismos como vehículo de progreso e integración, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas.

Objetivo Específico 1: Otorgar autorizaciones y concesiones de servicios de telecomunicaciones.

Objetivo Específico 2: Dotar de sistemas de comunicaciones, radio y televisión a centros poblados rurales y comunidades nativas, alejadas y pobres que no cuentan con acceso a estos servicios.

Objetivo Específico 3: Dinamizar y ampliar la cobertura de la cooperación técnica internacional y cumplir con los compromisos contraídos con organismos internacionales.

Objetivo Parcial 2: Ampliar y modernizar los sistemas de supervisión y control de la radiodifusión.

Objetivo Específico 1: Diseñar, adquirir, instalar equipos y efectuar el control del espectro radioeléctrico.

Objetivo Específico 2: Fomentar la gestión moderna y eficiente para la administración de frecuencias.

Objetivo General 6: Promover el desarrollo eficiente de los servicios postales.

Objetivo Parcial 1: Ampliar y mejorar el servicio postal.

Objetivo Específico 1: Fomentar, regular, supervisar y controlar las actividades postales; administrar el museo postal y fomentar la filatelia

Objetivo General 7: Mejorar y mantener la administración y gestión institucional

Objetivo Parcial 1: Mejorar la capacidad de gestión administrativa.





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Objetivo Parcial 3: Mejorar los sistemas de control y seguridad vial

Objetivo Específico 1: Realizar estudios para implementar la infraestructura de mantenimiento vial

Objetivo Específico 2: Construir y/o mejorar la infraestructura de pesaje y unidades de peaje

Objetivo Específico 3: Ejecutar obras de seguridad vial y señalización de vías

Objetivo General 3: Promover y proporcionar infraestructura y servicios aéreos eficientes y seguros

Objetivo Parcial 1: Mejorar los servicios de transporte aéreo

Objetivo Específico 1: Otorgar permisos de operación y de vuelo, así como licencias para el personal de tripulación aeronáutica.

Objetivo Específico 2: Dinamizar y ampliar la cobertura de la cooperación técnica internacional y cumplir con los compromisos contraídos con organismos internacionales.

Objetivo Parcial 2: Mejorar el control y seguridad del tráfico aéreo

Objetivo Específico 1: Desarrollar acciones de seguridad aérea de acuerdo a los estándares internacionales

Objetivo Parcial 3: Mejorar la infraestructura aeroportuaria

Objetivo Específico 1: Integrar la red aeroportuaria del país y/o elevar los niveles de operación aérea a través de la construcción y mejoramiento de aeropuertos y aeródromos

Objetivo General 4: Promover y proporcionar infraestructura y servicios acuáticos eficientes y seguros

Objetivo Parcial 1: Promover el desarrollo de las actividades de transporte acuático y de los servicios portuarios conexos.

Objetivo Específico 1: Otorgar autorizaciones, licencias y permisos de Operación, para la prestación de servicios Marítimos y Portuarios de transporte acuático, y Fiscalizar para que dichos servicios se realicen de manera eficiente, oportuna y competitiva

Objetivo Parcial 2: Ampliar y mejorar la infraestructura portuaria fluvial, lacustre y las hidrovías comerciales.

Objetivo Específico 1: Elaborar estudios en localidades de la amazonía a fin de dotar de infraestructura portuaria.

Objetivo Específico 2: Construir infraestructura portuaria básica, en localidades ubicadas en las riberas de los ríos





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Objetivo Específico 1: Mejorar los procedimientos administrativos y ejecutar programas que contribuyan a elevar la calidad de vida del trabajador.

Objetivo Específico 2: Modernizar la gestión administrativa mediante la adquisición de equipos y desarrollo de sistemas informáticos.

Objetivo Parcial 2: Fortalecer la capacidad de planeamiento y gestión institucional.

Objetivo Específico 1: Dirigir, coordinar, planificar, normar, coordinar y supervisar a nivel de Alta Dirección.

Objetivo Específico 2: Fortalecer la capacidad de planeamiento, gestión presupuestaria y de programación de inversiones.

Objetivo Específico 3: Mejorar la gestión institucional.

Objetivo Específico 4: Ejecutar acciones de control posterior de la gestión económica, financiera, técnico-operativa y administrativa y el seguimiento de las de la implementación de recomendaciones de las acciones de control efectuadas al Pliego.

Objetivo Específico 5: Garantizar la defensa de los derechos e intereses del MTC.

Objetivo Específico 6: Dinamizar y ampliar la cobertura de la gestión técnica internacional y cumplir con los compromisos contraídos con organismos internacionales.

Objetivo Parcial 3: Atención oportuna de los compromisos de previsión social.

Objetivo Específico 1: Atender los beneficios sociales y los derechos previsionales oportunamente.



Formato 1.

**Diagnóstico Institucional: Para ser llenado por cada Dirección General con sus direcciones de Línea.
En el caso de Actividades considerar solo Funciones Típicas: Normatividad, Supervisión, Control, según MOF**

Situación problemática observada a julio 2001		Fuente de Información	Acciones emprendidas a diciembre 2002	Situación prevista en 2003
1.-				
2.-				

Nota: cada situación observada debe estar en lo posible respaldada por información verificable. Por ello debe especificar la fuente utilizada. La información no necesariamente puede corresponder a julio 2001, en caso corresponda a fecha distinta deberá especificarla.



Formato 2.

Matriz FODA para 2003

Análisis Externo (Identificación de Escenarios)			
Principales OPORTUNIDADES a aprovechar		Principales AMENAZAS que neutralizar	
O1 Ejemplo : Oferta de Cooperación técnica y financiera para vías		A1 Ejemplo: Fenómeno del niño afecta vías	
O2		A2	
O3		A3	
O4		A4	
O5		A5	
O6		A6	
POTENCIALIDADES		RIESGOS	
F1, O1 Formular proyectos para la Cooperación		F1, A1 Se perturbe la programación de obras previstas	
F2, O2		F2, A2	
F3, O3		F3, A3	
F4, O4		F4, A4	
F5, O5		F5, A5	
F6, O6		F6, A6	
DESAFÍOS		LIMITACIONES	
D1, O1 Mejorar mecanismos de coordinación		D1, A1 Inadecuada reacción ante daños	
D2, O2		D2, A2	
D3, O3		D3, A3	
D4, O4		D4, A4	
D5, O5		D5, A5	
D6, O6		D6, A6	

Nota: Cada análisis interno o externo incorporado debe estar en lo posible respaldado por información verificable. Por ello debe especificar la fuente utilizada

(F1) Reporte MTC disponibilidad de maquinaria al 2001

(A1) Reporte SENAMI

(O1) Documento de estadísticas de Fuentes Cooperantes.

Los ejemplos son solo ilustrativos



Formato 3.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL: OBJETIVOS 2003
RELACION ENTRE LOS OBJETIVOS GENERALES Y PARCIALES

Objetivo General y Parciales	Indicador de resultados para 2003			% Part	Fuente de Verificación (3)	Responsable (4)
	Nombre	U.de M.	Cantidad			
EJEMPLO 1 - Proyecto OG 01 Dotar de inf. vial adec. para sist. trans. eficiente OP-1 Conservar la red de carreteras OP-2 Rehabilitar la red de carreteras OP-3 Construir y mejorar la red de carreteras	Vías adecuadas	KM	(1)	100	Informe de Gestión	Dirección....
	Vías conservadas	KM		(2)	Informes de Ejecución	Dirección....
	Vías rehabilitadas	KM		(2)	Informes de Ejecución	Dirección....
	Vías nuevas o mejoradas	KM		(2)	Informes de Ejecución	Dirección....
EJEMPLO 2 - Actividad OG 07 Mejorar y mantener la administración y Gestión Institucional OP-1 Mejorar la capacidad de Gestión Administrativa OP-2 Fortalecer la capacidad de planeamiento y gestión institucional OP-3 Atención oportuna de los compromisos de previsión social	Gestión administrativa eficiente	costo de adm.	< en 5%	100	Informe de gastos	Dirección....
	Planes bien ejecutados	Índice de efici.	96%	(2)	Informe de presupuesto	Dirección....
	Compromisos atendidos oport.	tiempo de aten.	max. ...días	(2)	Reporte de estadísticas	Dirección....

(1) El resultado expresado en el Objetivo General debe guardar correspondencia con la acumulación de los logros a nivel de Objetivos Parciales.

(2) Especificar la importancia relativa que considera tiene el Objetivo Parcial, en el logro del Objetivo General

(3) Puede corresponder a un informe semestral o anual

(4) Debe identificarse su cargo según el organigrama incluido en el ítem 4 del POI a nivel de dirección de línea o unidad ejecutora

Nota: Este cuadro corresponde elaborar a la Dirección General con el apoyo técnico de su área de presupuestos o planificación

Debe basarse en los cuadros formulados por las Direcciones de Línea, según Formato 4

Los ejemplos son solo ilustrativos



Formato 4.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL: OBJETIVOS 2003
RELACION ENTRE LOS OBJETIVOS PARCIALES Y ESPECIFICOS

Objetivo Parcial y Especificos	Indicador de resultados para 2003			% Part	Fuente de Verificación (3)	Responsable (4)
	Nombre	U.de M.	Cantidad			
EJEMPLO 1 - Proyecto OP 01 Rehabilitar la red de carreteras OE -1 Rehabilitar tramos de la carretera Central OE-2 Rehabilitar Carretera Rioja - Tarapoto OE-3 Rehabilitar Carretera Chalhuanca - Abancay etc	Vías rehabilitadas	KM	(1)	100 (2)	Informe de Ejecución	Jefe del Proyecto
	Vías rehabilitadas	KM		(2)	Informe de Ejecución	Jefe del Proyecto
	Vías rehabilitadas	KM		(2)	Informe de Ejecución	Jefe del Proyecto
	Vías rehabilitadas	KM		(2)		
EJEMPLO 2 - Actividad OP 02 Fortalecer la capacidad de planeamiento y gestión institucional OE -1 Dirigir, Coordinar, planificar, normar y supervisar a nivel de Alta Dirección OE-2 Fortalecer la capacidad de planeamiento, gestión presupuestaria y de programación de inversiones OE-3 Mejorar la gestión institucional OE-4 Ejecutar acciones de control etc	Institución eficiente	Indice de Efic.	96%	(2)	Memoria anual	Alta Dirección
	Planes bien ejecutados	Indice de efici.	96%	(2)	Informe anual	Dirección General
	Institución transparente	casos de irreg.	< en 20%	(2)	Informe anual auditoria	Dirección General
				(2)		

(1) El resultado expresado en el Objetivo Parcial debe guardar correspondencia con la acumulación de los logros a nivel de Objetivos Especificos.

(2) Especificar la importancia relativa que considera tiene el Objetivo Especifico, en el logro del Objetivo Parcial

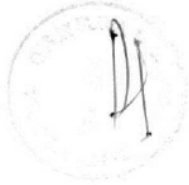
(3) Puede corresponder a un informe semestral o anual

(4) Debe identificarse su cargo según el organigrama incluido en el Item 4 del POI a nivel de dirección de línea

Nota: Este cuadro corresponde elaborar a la Dirección General con el apoyo técnico de su área de presupuestos o planificación

Debe basarse en los cuadros formulados por las Direcciones de Línea, según Formato 5

Los ejemplos son solo ilustrativos



Formato 5.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2003
DETALLE DE IMPLEMENTACION DE OBJETIVO ESPECIFICO: PROYECTO, METAS, TAREAS Y CRONOGRAMA

Objetivo Especifico : Rehabilitar Carretera Rioja Tarapoto		% Part		Indicador de Resultado 2003			Cronograma Financiero Trimestral 2003 (D)				
Nombre Proyecto: Rehabilitación Carretera Rioja Tarapoto		100%		Nombre	U. de M.	Cantidad	I T	II T	III T	IV T	
Localización :				Via Rehabilitada	(A)	(B)					
Código Banco Proyectos:				Factor clave de éxito: Deberá indentificarse (si lo hubiera), el elemento crítico para la concreción del resultado establecido a nivel de proyecto							
Modalidad de Ejecución: (Directo o Contrata)				Si no lo hubiera dejar en blanco							
ENTE, META y TAREAS											
		(H)	U. de M.	Cantidad	Meta 2003		Cronograma Físico de Implementación 2003 (E)			Presupuesto Programado (F)	Responsable (G)
					U. de M.	Cantidad	I T	II T	III T	IV T	
EJEMPLO		80%									
Componente 1: (Según Nomenclatura Presup.) OBRA											
Meta: Mejoramiento tramo 1											
1.- Tarea física: ejemplo - Movimiento de Tierras			M3	200 M3		(C)	150	50			1,000,000
2.- (Se debe incluir las tareas que corresponden según el expediente técnico o ficha de ejec. del proyecto)						(C)					
3.-						(C)					
4.-						(C)					
5.-						(C)					
Componente 2: ejemplo: Supervisión y Control de Obra		20%	No hubo								
Meta:											
1.- Tarea física -						(C)					
2.- (Se debe incluir las tareas que corresponden según el plan de supervisión)						(C)					
3.-						(C)					
4.-						(C)					
5.-						(C)					
Componente 3: No aplica											
Meta:											
1.- Tarea física:						(C)					
2.-						(C)					
3.-						(C)					
Total					(A)	(B)					
A) Deben reflejarse las acciones contempladas en el plan de supervisión											

(A) Deben reflejar la misma unidad de medida

(B) Deben reflejar el mismo valor

(C) Deben ser igual a la sumatoria de lo programado trimestral.

(D) Considerar la programación de gasto trimestral, solo totales en soles

(E) Considerar la programación física en la U. de M. Indicada. Solo puede ser porcentual si no se puede registrar físicamente relacionado a la U. de M.

(F) Tener como referencia proyecto de presupuesto

(G) Debe identificarse su cargo según el organigrama incluido en el ítem 4 del POI. Esta referido al responsable de la programación y ejecución de la meta

Respecto a la ejecución de metas por contrata corresponde la responsabilidad de la ejecución a la Dirección de Línea

(H) Especificar la importancia relativa que considera tiene el Componente, en el logro del Proyecto

Los ejemplos son solo ilustrativos



Formato 6.

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2003
DETALLE DE IMPLEMENTACION DE OBJETIVOS ESPECIFICOS: ACTIVIDAD, METAS, TAREAS Y CRONOGRAMA**

Objetivo Especifico: Planificación Estratégica	% Part	Indicador de Resultado 2003			Cronograma Financiero Trimestral 2003 (C)			
		Nombre Documentos	U. de M.	Cantidad	I T	II T	III T	IV T
Nombre de la Actividad: Planificación Estratégica	100%	Documentos	(A)	(B)				
Factor clave de éxito: Deberá indentificarse (si lo hubiera), el elemento crítico para la concreción del resultado establecido a nivel de actividad Si no lo hubiera dejar en blanco								
Componentes y tareas	(G)	Efectuados al 2002		Meta 2003		Cronograma Físico de Implementación 2003 (D)		
		U. de M.	Cantidad	U. de M.	Cantidad	I T	II T	III T
EJEMPLO 1								
Componente 1: (Según Nomenclatura Presup.) Plan Est. Meta: Gestión del proceso presupuestario del Pliego								
1.- Tarea : Proyecto de Presupuesto 2004								
2.- Tarea : Ejecución Presupuestal 2003								
3.- Tarea : Evaluación Presupuestal (2002 - 2003)								
4.-								
EJEMPLO 2								
Componente 1: (Según Nomenclatura Presup.) Plan Est. Meta : Sistema de Planificación Sectorial								
1.- Tarea : Formulación de Planes Estratégicos								
2.- Tarea : Evaluación de Planes Estratégicos								
3.- Tarea : Gestión de la Cooperación Técnica								
4.- Tarea : Gestión de Asuntos Internacionales								
5.-								
EJEMPLO 3								
Componente 1: (Según Nomenclatura Presup.) Plan Est. Meta : Gestión de Proyectos de Inversión								
3.-								
4.-								
5.-								
Total								
(A) Deben reflejar la misma unidad de medida								
(B) Deben reflejar el mismo valor								
(C) Considerar la programación de gasto trimestral, solo totales								
(D) Considerar mes de inicio y mes de término								
(E) Debe tener como referencia proyecto de presupuesto								
(F) Debe identificarse su cargo según el organigrama incluido en el ítem 4 del POI y que debe guardar correspondencia con el MOF								
(G) Especificar la importancia relativa que considera tiene la Meta, en el logro de la Actividad								
Nota: Realizar el detalle de la información en la hoja de trabajo: Formato 8								
Los ejemplos son solo ilustrativos								

(A) Deben reflejar la misma unidad de medida

(B) Deben reflejar el mismo valor

(C) Considerar la programación de gasto trimestral, solo totales

(D) Considerar mes de inicio y mes de término

(E) Debe tener como referencia proyecto de presupuesto

(F) Debe identificarse su cargo según el organigrama incluido en el ítem 4 del POI y que debe guardar correspondencia con el MOF

(G) Especificar la importancia relativa que considera tiene la Meta, en el logro de la Actividad

Nota: Realizar el detalle de la información en la hoja de trabajo: Formato 8

Los ejemplos son solo ilustrativos



FORMATO 7
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2003
DETALLE DE IMPLEMENTACION DE TRABAJOS AL INTERIOR DE LAS TAREAS

TAREA / Trabajos	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGOST	SET	OCT	NOV	DIC
Ejemplos												
Tarea 1. Proyecto de Presupuesto 2004												
Trabajos												
01. Elaborar lineamientos operativos de formulación												
02. Facilitación de instaladores del software												
03. Consolidación y análisis de demanda de recursos												
04. Elaboración de proyecto de presupuesto a nivel del pliego												
05. Elaboración de proyecto de presupuesto a nivel del Sector												
06. Aprobación del presupuesto del 2004												
Tarea 2 Ejecución Presupuestal del 2003												
Trabajos												
01. Programación Presupuestaria												
02. Asignación Trimestral del MEF												
03. Calendario de Compromisos												
04. Procesamiento de la ejecución presupuestal												
05. Modificaciones presupuestales												
06. Información para el control presupuestal												
07. Informes de opinión presupuestal												
08. Informe ejecutivo de ejecución presupuestal												
Tarea 3. Evaluación presupuestal 2002 - 2003												
Trabajos												
01. Informe de evaluación presupuesto 2002												
02. Informe de evaluación presupuesto 2003												



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2003
INFORMACION DE CONVENIOS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS VIA TRANSFERENCIA FINANCIERA

Descripción del Proyecto :

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PROGRAMADO

[illegible]

INFORMACION BASICA DE OPERACIONES DE CREDITO Y DONACION SUSCRITAS

- 1 Denominación del Convenio :
- 2 Número :

Fecha de Suscripción :

Fecha de Primer Desembolso :

Fecha de Cierre de Préstamo :
- 3 Líneas de Financiamiento:
- 4 Norma Legal :
- 5 Unidad Ejecutora :
- 6 Breve Descripción del Programa :
- 7 Principales Cláusulas Contractuales para Seguimiento :

8 Estructura de Financiamiento Total Vigente del Programa al 2003 (en Moneda de Préstamo o C

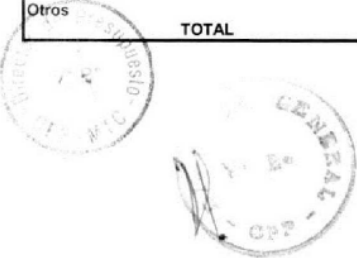
CATEGORIAS DEL PRESTAMO / DONACION	FINANCIAMIENTO			METAS FISICAS	
	Préstamo/Donación	Contrapartida	Costo Total	Unidad Medida	Meta
Obras					
Supervisión					
Otros					
SUB TOTAL					
PARIPASSU %					
TOTAL					
%			100%		

9 Ejecutado al 2002

CATEGORIAS DEL PRESTAMO / DONACION	FINANCIAMIENTO			METAS FISICAS	
	Préstamo/Donación	Contrapartida	Costo Total	Unidad Medida	Meta
Obras					
Supervisión					
Otros					
SUB TOTAL					
PARIPASSU %					
TOTAL					
%			100%		

10 Programado 2003

CATEGORIAS DEL PRESTAMO / DONACION	FINANCIAMIENTO (En moneda del convenio)									
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		TOTAL	
	Prest./ Don.	Contrap.	Prest./ Don.	Contrap.	Prest./ Don.	Contrap.	Prest./ Don.	Contrap.	Prest./ Don.	Contrap.
Obras										
Supervisión										
Otros										
TOTAL										



INFORMACION BASICA DE OPERACIONES DE CREDITO Y DONACION EN GESTION

1 Estado de Situación de la Gestión:

- 1.1 Breve Descripción del proyecto:
- 1.2 Líneas de financiamiento y grado de concertación

2 Estructura de Financiamiento probable (en Moneda de Préstamo o Donación)

CATEGORIAS DEL PRESTAMO / DONACION	FINANCIAMIENTO			METAS FISICAS	
	Préstamo/Donación	Contrapartida	Costo Total	Unidad Medida	Meta
Obras					
Supervisión					
Otros					
SUB TOTAL					
PARIPASSU %					
TOTAL					
%			100%		

3 Información del Préstamo o Donación:

- Fecha probable de Suscripción :
- Fecha de Primer Desembolso probable :
- Fecha de Cierre de Préstamo probable :

